Villa Santa Rosa, 16 de setiembre de 2016

DECRETO Nº 078/2016

VISTO:

La realización de la 33º EXPO SANTA ROSA 2016; Y

CONSIDERANDO:

Que esta Muestra tiene como objetivos fundamentales los aspectos: cultural, comercial, industrial, agricultura y ganadería;

Que a través de la misma se produce el acceso a las nuevas tecnologías para ser aplicada en el ámbito agropecuario, comercial e industrial;

Que el espacio cultural se encuentra representado por las Instituciones Públicas, Instituciones Educativas y Mutuales de nuestra comunidad;

Que durante el desarrollo de la muestra se lleva a cabo todas las acciones de respeto y solidaridad entre las diversas instituciones educativas, oficiales, comercios e industrias que adhieren a ésta, con la participación activa del público en general;

Que la realización de esta Muestra es producto del esfuerzo de muchas personas en representación de los distintos espacios productivos locales y de otras ámbitos geográficos haciendo de ella una de las más importantes del norte de la Provincia de Córdoba;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la 33º Expo Cultural, comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera de Santa Rosa 2016 que se realizará los días 16, 17 y 18 de setiembre del corriente.

Artículo 2º) AUSPICIAR Y COORDINAR con la comisión Organizadora todas las acciones para la concreción de los objetivos propuestos para el desarrollo de la Expo Santa Rosa 2016.

Artículo 3º) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer.